



EXPEDIENTE: 2017/053260/001-700/00001.

ASUNTO: Concesión admtra. para uso privativo de locales sitos en Plaza de Abastos. 8ª licitación.

**DÑA. CONCEPCIÓN PAJARÓN FERNÁNDEZ, SECRETARIA EN FUNCIONES DEL
AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL-OVERA (ALMERÍA)**

C E R T I F I C O :

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día **31 de marzo de 2017**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

““3.- EXPEDIENTE 2017/053260/001-700/00001, RELATIVO A CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA USO PRIVATIVO DE PUESTOS/LOCALES SITOS EN CENTRO COMERCIAL TERCIARIO “PLAZA DE ABASTOS”, 8ª LICITACIÓN..

Se da lectura íntegra a la Propuesta de la Concejal Delegada de Presidencia, Personal, Promoción Económica, Comercio y Turismo que, literalmente transcrita, dice:

«Considerando que por acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 27 de enero de 2017, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la adjudicación de los puestos y/o locales declarados desiertos y/o vacantes, mediante procedimiento negociado sin publicidad, atendiendo a lo criterios de adjudicación y de conformidad con las condiciones y requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

Visto que por acuerdo de Junta de Gobierno local, de fecha 17 de marzo de 2017, se adjudicó los puestos y locales que constan en el expediente, quedando puestos y locales sin adjudicar.

Visto que por acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 10 de marzo de 2017, se concede traslado de una concesionaria a un local de ésta licitación.

Visto lo anteriormente expuesto, se propone a la Junta de Gobierno Local, por estar delegada esta competencia en virtud de resolución de la Alcaldía núm. 494/2015, de 17 de junio, la adopción del siguiente, **ACUERDO:**

PRIMERO.- Declarar desierta la adjudicación de los siguientes puestos y locales correspondientes a la presente licitación:

PLANTA BAJA

| Nº Puesto/local | Identificación | Superf. útil (m²) | Uso | Precio €/Anual |
|-----------------|----------------|-------------------|---------|----------------|
| 1 | P-1 | 13,73 | Sin Uso | 823,80 |
| 2 | P-2 | 13,73 | Sin Uso | 823,80 |
| 3 | P-3 | 13,73 | Sin Uso | 823,80 |
| 4 | P-4 | 13,73 | Sin Uso | 823,80 |
| 5 | P-5 | 13,73 | Sin Uso | 823,80 |
| 6 | P-6 | 13,73 | Sin Uso | 823,80 |
| 7 | P-8 | 13,73 | Sin Uso | 823,80 |

SEGUNDO.- En aplicación a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la adjudicación, los puestos y locales que hayan quedado desiertos podrán adjudicarse de conformidad con lo previsto en la cláusula 2ª.4º, durante el plazo de un año a contar desde el día 17 de marzo de 2017, fecha del acuerdo de adjudicación.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo en el perfil de contratante.»

Los reunidos, en votación ordinaria y con el voto favorable de todos los asistentes, acordaron aprobar dicha Propuesta en todos sus términos.””

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre.

| | | | | |
|--------------------------------|------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación: | tI7YeDx6hu8RA4m2kwgg5g== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Domingo Fernandez Zurano - Alcalde Ayuntamiento Huercal Overa | Firmado | 04/04/2017 14:50:53 | |
| Observaciones | Concepcion Pajarón Fernandez - Secretario/a Ayuntamiento Huercal Overa | Firmado | 04/04/2017 13:11:29 | |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/tI7YeDx6hu8RA4m2kwgg5g== | | Página | |